



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 22 de septiembre de 1998

NUM. 71

### S U M A R I O

#### SERIE F:

##### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la actuación de dragado y limpieza del cauce del río Cidacos a su paso por Tafalla. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre el control y seguimiento de suelos contaminados en Pamplona, Lodosa, Tafalla, Sangüesa, Ecay y en el entorno del río Bidasoa. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre el proceso de aprobación del Plan Estratégico de Caza de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- Pregunta sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 99006-0 “Transferencias a empresas para obras y equipamientos en centros de tercera edad”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre las inscripciones y tachaduras en la señalización de las vías de comunicación de nuestra Comunidad. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre que Navarra no pueda acogerse a las ayudas establecidas por el Estado para la reparación de daños causados por las tormentas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre las actuaciones previstas para la reducción de la eventualidad en la Administración Pública de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre la elaboración de un plan industrial para la creación de empleo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre las actuaciones desarrolladas para potenciar el acuerdo, firmado a nivel estatal, por la estabilidad en el empleo y la negociación colectiva. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre las medidas específicas para potenciar la contratación indefinida en las empresas instaladas en Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).

#### SERIE G:

##### **Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:**

- Informe de fiscalización sobre “Pagos por honorarios profesionales satisfechos a arquitectos, ingenieros y aparejadores”, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 13).

**SERIE I:**

**Actividad Parlamentaria:**

- Reuniones celebradas en el mes de julio de 1998 (Pág. 17).
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de julio de 1998 (Pág. 17).
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de agosto de 1998 (Pág. 24).

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre la actuación de dragado y limpieza del cauce del río Cidacos a su paso por Tafalla**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la actuación de dragado y limpieza del cauce del río Cidacos a su paso por Tafalla, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 82, de 28 de noviembre de 1997.

Pamplona, 29 de diciembre de 1997

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **CONTESTACION**

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda que suscribe, en relación con las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. don José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre las actuaciones de dragado y limpieza del cauce del río Cidacos a su paso por Tafalla, para las que se solicita respuesta por escrito, tiene el honor de formular la siguiente contestación:

1.- ¿Los trabajos realizados en el mencionado cauce se han realizado con autorización del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda?

Los trabajos que se están realizando actualmente son supervisados por la Dirección General de Medio Ambiente (Servicio de Conservación de la Naturaleza) y la dirección técnica de las obras se lleva a cabo con personal de dicho servicio.

2.- ¿Se han realizado estudios previos antes de acometer las obras que actualmente se realizan?

Las obras que se están llevando a cabo tienen como base una memoria técnica valorada, realizada por técnicos de la Dirección General de

Medio Ambiente, y el informe previo realizado por el arquitecto municipal de Tafalla.

2 (bis).- ¿Considera el Gobierno de Navarra que las afecciones medioambientales originadas por los trabajos forestales pueden considerarse de "importantes"? Sea afirmativa o negativa la respuesta: ¿por qué razones?

Los trabajos que se realizan son importantes debido al estado actual del trazado del río Cidacos, en el cual no se efectuaba una limpieza o mantenimiento con maquinaria desde hace aproximadamente 15 años. No obstante, las actuaciones que se han llevado a cabo, especialmente las que afectan al propio cauce, han sido puntuales, interviniendo solamente en puntos donde el estado actual de los mismos "ayudaba" al desbordamiento de las aguas en época de avenidas.

En cuanto a la limpieza de vegetación, se ha llevado a cabo también selectivamente respetándose prácticamente todas las especies autóctonas y retirándose especialmente chopos y arbustos así como árboles muertos (olmos) que impedían el libre discurrir de las aguas.

Por lo tanto, aunque los trabajos que se realizan son importantes, los técnicos consideran que no inciden seriamente en el medio natural, siendo completamente necesaria su realización debido a los últimos desbordamientos del cauce que ha inundado zonas del propio casco urbano de la localidad.

3.- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra ejecutar alguna actuación para la preservación y recuperación de la zona? ¿Cuáles?

Una vez concluidas las obras se llevará a cabo por parte de la Dirección General de Medio Ambiente un seguimiento de recuperación de las zonas puntuales donde las actuaciones han sido de mayor envergadura, pudiéndose tomar las medidas más oportunas al respecto en función de

la capacidad de respuesta de las mismas, en las cuales pueden influir sensiblemente las oscilaciones del caudal, especialmente en la época invernal, al encontrarse las obras recientemente terminadas.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y

siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de diciembre de 1997

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Yolanda Barcina Angulo

## **Pregunta sobre el control y seguimiento de suelos contaminados en Pamplona, Lodosa, Tafalla, Sangüesa, Ecay y en el entorno del río Bidasoa**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el control y seguimiento de suelos contaminados en Pamplona, Lodosa, Tafalla, Sangüesa, Ecay y en el entorno del río Bidasoa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 82, de 28 de noviembre de 1997.

Pamplona, 29 de diciembre de 1997

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **CONTESTACION**

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el control y seguimiento de suelos contaminados en Pamplona, Lodosa, Tafalla, Sangüesa, Ecay y en el entorno del río Bidasoa, para la que solicita respuesta por escrito, tiene el honor de formular la siguiente contestación:

1º. ¿Que empresa, entidad o institución resultó adjudicataria de los trabajos mencionados? ¿A qué precio de adjudicación?

Los trabajos de control y seguimiento de la contaminación de dos suelos contaminados en el entorno del río Bidasoa se adjudicaron a la empresa Covitecma, domiciliada en C/ Agustín de Foxá 25 (Madrid), por un importe de 6.857.650 pesetas.

Los trabajos de control y seguimiento de la contaminación de suelos contaminados en Pamplona, Lodosa, Tafalla y Ecay se adjudicaron a la empresa Emgrisa, domiciliada en Polígono Industrial Los Olivos, Ctra. Andalucía km. 12, Getafe (Madrid), por un importe de 10.085.156 pesetas.

2º. ¿Se ha presentado en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda los resultados de los trabajos de control y seguimiento de la contaminación de suelos contaminados en las localidades citadas? ¿En qué fecha?

Los resultados del control y seguimiento de la contaminación de dos suelos contaminados en el entorno del río Bidasoa se han presentando en avance, con fecha 16 de diciembre de 1997. El motivo de la demora en la presentación de los resultados definitivos es que se va a realizar un muestreo de peces para determinar el contenido en metales de sus tejidos, y el muestreo se realizará una vez haya pasado la época de freza.

Los resultados del control y seguimiento de suelos contaminados de los otros emplazamientos se presentaron por Emgrisa con fecha 9 de octubre de 1997.

3º. ¿Qué consecuencias concretas se obtienen a modo de conclusión de la documentación entregada por la empresa, entidad o institución adjudicataria de cada uno de ellos? ¿Se han puesto en marcha estos procedimientos de actuación?

Las conclusiones y recomendaciones que se deducen del informe final de Emgrisa vienen a confirmar básicamente las del proyecto de caracterización realizado en su día y establecen más

claramente la relación que hay entre pluviometría y contaminación del agua subterránea.

Para el caso de Lodosa las concentraciones detectadas corroboran la necesidad de descontaminación del emplazamiento, así como de no utilizar el agua subterránea para consumo humano y agrícola.

Igualmente, en el caso de Pamplona queda corroborada la necesidad de intervención, con un grado de urgencia, que, como en el caso anterior, está en función de los usos que se vayan a hacer del suelo y del agua.

En el caso de Tafalla, se aconseja ampliar el control con el propósito de ver cuál es la evolución de los contaminantes.

Para los emplazamientos de Sangüesa y Ecay, donde no se registran afecciones significativas al agua subterránea, se aconseja mantener el control antes de decidir otras medidas.

Los resultados obtenidos han sido comunicados a los titulares y a los respectivos ayuntamientos, al objeto de que se vayan adoptando las medidas pertinentes. Independientemente de ello se está procediendo al estudio, desde el punto de vista jurídico, de las diferentes implicaciones que pueden concurrir en función de la normativa

actualmente vigente, que adolece de evidentes lagunas en esta área, y de su previsible evolución.

En cuanto a los trabajos de control de la contaminación en el entorno del río Bidasoa, las conclusiones obtenidas son provisionales, a la espera de concluir definitivamente la realización de los trabajos. Las conclusiones obtenidas hasta el momento indican que las concentraciones de contaminantes en las aguas no se consideran alarmantes comparadas con la legislación de aguas superficiales. Respecto a los sedimentos, se detecta un impacto de los focos de contaminación en los mismos, pero limitado a la cercanía de los focos.

En todo caso, para descartar la existencia de impactos sobre la fauna de la zona, se va a realizar próximamente una campaña de muestreo y analíticas de peces.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de diciembre de 1997

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Yolanda Barcina Angulo

## **Pregunta sobre el proceso de aprobación del Plan Estratégico de Caza de Navarra**

### **CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el proceso de aprobación del Plan Estratégico de Caza de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 82, de 28 de noviembre de 1997.

Pamplona, 29 de diciembre de 1997

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **CONTESTACION**

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda que suscribe, en relación

con las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. don José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el proceso de aprobación del Plan Estratégico de Caza de Navarra, para las que se solicita respuesta por escrito, tiene el honor de formular la siguiente contestación:

1.- ¿Se ha reunido ya el grupo de trabajo propuesto por la Consejera una vez que el Gobierno de Navarra aprobó el avance del Plan Estratégico de Caza (1997-2000)? ¿Cuántas veces? ¿Qué personas y en representación de qué entidades, asociaciones o instituciones componen el mencionado grupo de trabajo?

El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para explicar el Plan

Estratégico de Caza (1997-2007) ha llevado a cabo, entre otras muchas, reuniones con los grupos conservacionistas y con la Comisión Asesora de Caza.

En ambas, se manifestó el interés para que conservacionistas y representantes de los cazadores mantuvieran reuniones de trabajo a fin de contrastar las opiniones de cada uno de los grupos. Dado que esta propuesta no se ha transformado en iniciativas por parte de ninguno de los dos sectores mencionados, se ha convocado una reunión entre los representantes de los grupos conservacionistas y representantes de la Comisión Asesora de Caza, que tendrá lugar el día 22 de diciembre, en la sala de juntas del Departamento.

2.- ¿Cuántas alegaciones, propuestas o comentarios se han entregado acerca del Plan Estratégico de Caza? ¿Qué entidades, asociaciones o instituciones las han realizado?

El plazo de información pública del Plan Estratégico de Caza finalizó el 13 de diciembre de

1997, pero, considerando las fechas en que nos encontramos, nos ha parecido oportuno esperar algunos días más para recoger todas las sugerencias aportadas. Por ello, esta Consejera, si usted no tiene inconveniente, se compromete a darle toda la información solicitada antes del 10 de enero.

3.- ¿Es voluntad del Gobierno de Navarra remitir el Plan Estratégico de Caza para su tramitación y aprobación en el Parlamento de Navarra? ¿Para qué fecha prevé enviarlo?

Sí, es voluntad del Gobierno de Navarra remitir el Plan al Parlamento en el primer trimestre del año 1998.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de diciembre de 1997

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Yolanda Barcina Angulo

## **Pregunta sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 99006-0 “Transferencias a empresas para obras y equipamientos en centros de tercera edad”**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Reyes Cortaire Tirapu sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 99006-0 “Transferencias a empresas para obras y equipamientos en centros de tercera edad”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 67, de 21 de octubre de 1997.

Pamplona, 29 de diciembre de 1997

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **CONTESTACION**

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de conformidad con los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, y a pregunta formulada por la Ilma. Sra.

Parlamentaria Foral D<sup>ña</sup>. Reyes Cortaire Tirapu, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre el grado de ejecución de la línea presupuestaria 99006-0 “Transferencias a empresas para obras y equipamientos en centros de tercera edad”, tiene el honor de formular la siguiente respuesta:

1. ¿Cuánto se ha ejecutado de la línea presupuestaria y cuál es la disponibilidad de dicha partida?

2. ¿En qué centros se ha intervenido y con qué cuantía?

3. ¿Qué tipo de trabajo se ha realizado en cada uno de ellos?

4. ¿Qué empresas han llevado a cabo las obras o equipamientos?

En relación con la línea presupuestaria 99006-0, denominada “Transferencias a empresas para obras y equipamientos en centros de tercera

edad", al día de la fecha se ha comprometido una subvención de 9.170.460 pesetas en concepto de honorarios por Dirección de obra de Apartamentos Tutelados Leyre, SL.

En la actualidad, la puesta en marcha del Plan Gerontológico, aprobado el 3 de junio de 1997, exige una actuación para la creación aproximada, una vez aprobado el nuevo padrón, de 560 plazas de asistidos en la Cuenca de Pamplona. Ello está generando una importante oferta de creación de

plazas por parte de la iniciativa empresarial que, en este momento, son objeto de tramitación, estudio y evaluación por parte del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

Lo que tengo el honor de remitir a los efectos oportunos.

Pamplona, 16 de diciembre de 1997

El Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: Calixto Ayesa Dianda

## Pregunta sobre las inscripciones y tachaduras en la señalización de las vías de comunicación de nuestra Comunidad

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las inscripciones y tachaduras en la señalización de las vías de comunicación de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 83, de 9 de diciembre de 1997.

Pamplona, 31 de diciembre de 1997

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### CONTESTACION

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la solicitud del Ilmo. Sr. Don José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral del Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, acerca de las inscripciones y tachaduras en la señalización de las vías de comunicación de nuestra Comunidad, tiene a bien el remitir la siguiente contestación.

1º.- ¿Tiene cuantificados el Gobierno de Navarra la magnitud y alcance de estos ataques contra la señalización bilingüe en las vías de comunicación de Navarra? ¿A qué zonas afecta mayoritariamente?

No se tiene cuantificado el alcance ni el costo de reparación, ya que su sustitución se lleva a cabo dentro de los contratos anuales de mantenimiento de la señalización vertical. Afectan a todas

las zonas, tanto vascófonas como mixtas, siendo muy inferior en las zonas castellanoparlantes.

2º.- ¿Ha realizado alguna actuación el Gobierno de Navarra con el fin de actuar contra quienes realizan los motivos que impulsan sus actuaciones? ¿Considera el Gobierno de Navarra que estos actos se realizan de forma organizada?

No se ha realizado ninguna actuación. Se considera que, en principio, no se realizan de forma organizada.

3º.- ¿Tiene voluntad el Gobierno de Navarra de proceder lo antes posible a la limpieza o reposición de la señalización vertical recuperando la señalización bilingüe?

El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, en cuanto se constatan pintadas que afectan a la señalización vertical, procede a su limpieza y, en casos de pérdida de reflectancia por las sucesivas limpiezas, procede a su reposición.

4º.- ¿De qué forma y con qué medios realiza o tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra la limpieza o reposición de la mencionada señalización?

Los trabajos de limpieza y reposición se llevan a cabo mediante medios propios (brigadas en los distintos centros de conservación) y por medio de las empresas que tienen contratada la conservación de la señalización vial de los distintos distritos.

5º.- ¿Considera el Gobierno de Navarra como positiva la existencia de una señalización vertical

bilingüe que acredite y potencie el conocimiento de las denominaciones de los núcleos de población y los lugares históricos o naturales de Navarra, tanto en castellano como en euskera? ¿Pienso mantener y reforzar esta línea de señalización bilingüe en las carreteras y otros lugares significados de las zonas vascófonas y mixtas de Navarra como expresión de nuestra diversidad cultural y respeto por el patrimonio lingüístico de la Comunidad Foral?

El Gobierno considera positiva la existencia de señalización bilingüe.

De forma sistemática, al reponer la señalización vertical, se cumple lo previsto en la Ley del Vasconce, que normalizó y oficializó la toponimia correspondiente a la zona vascófona y localidades de la zona mixta.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 4 de diciembre de 1997

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio Palacios Zuasti

## **Pregunta sobre que Navarra no pueda acogerse a las ayudas establecidas por el Estado, para la reparación de daños causados por las tormentas**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre que Navarra no pueda acogerse a las ayudas establecidas por el Estado para la reparación de daños causados por las tormentas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 86, de 18 de diciembre de 1997.

Pamplona, 31 de diciembre de 1997

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **CONTESTACION**

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas, perteneciente al Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", sobre que Navarra no pueda acogerse a las ayudas establecidas por el Estado, para la reparación de daños causados por las tormentas, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 10º del Reglamento para la aplicación y desarrollo del Título V "Daños catastróficos" del Decreto Foral legislativo 133/1991, de 4

de abril, se procedió a realizar inspecciones de los daños agrícolas derivados de las tormentas acaecidas los días 16 de julio, 22 y 23 de julio, 6 de agosto y 20 de agosto de 1997.

De dichas inspecciones se dedujo que los daños eran puntuales y muy repartidos geográficamente y que no tenían el carácter de catastróficos, máxime cuando en algunos de los casos se debían a daños producidos por granizo, que tienen la condición de asegurables.

Ello motivó el no realizar una valoración cuantitativa, al estimarse que los daños no alcanzaban los porcentajes establecidos en el anteriormente citado Reglamento.

Por ese motivo no se realizó ninguna actuación ante el MAPA. No obstante, por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se ha promovido, con feliz resultado, la inclusión como asegurables los daños producidos por inundaciones para el próximo ejercicio.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de diciembre de 1997

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación: Ignacio Javier Martínez Alfaro

## **Pregunta sobre las actuaciones previstas para la reducción de la eventualidad en la Administración Pública de Navarra**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las actuaciones previstas para la reducción de la eventualidad en la Administración Pública de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 83, de 9 de diciembre de 1997.

Pamplona, 31 de diciembre de 1997

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteгуía

### **CONTESTACION**

El Consejero de Presidencia e Interior, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las actuaciones previstas para la reducción de la eventualidad en la Administración Pública de Navarra, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1º. ¿Qué actuaciones ha previsto el Gobierno de Navarra para la reducción de la eventualidad en la Administración Pública de Navarra?

Respecto a qué actuaciones ha previsto el Gobierno de Navarra para la reducción de la eventualidad en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, debe hacerse mención al Acuerdo suscrito entre la Administración y los sindicatos el día 1 de diciembre de 1995, sobre la modernización de la Administración y condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para el período 1996-1999.

En el referido Acuerdo, apartado 2 "Empleo Público", se recoge el compromiso del Gobierno de Navarra de aprobar, durante la vigencia de dicho Acuerdo, dos ofertas de empleo público que incluirán, previas las reconversiones de puestos que en su caso el servicio exija, el 50% de las vacantes existentes en aquel momento en la plantilla orgánica, así como idéntico porcentaje de las vacantes que se generen en dichos años. Este porcentaje se cifra en, al menos, 700 plazas, siempre que se cumpla la previsión de nuevas vacantes en los cuatro años de vigencia del Acuerdo (unas 150 por año).

El Gobierno de Navarra, cumpliendo el mencionado Acuerdo suscrito con los sindicatos el 1 de diciembre de 1995, aprobó mediante Decreto Foral 264/1996, de 1 de julio, la oferta pública de empleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos para 1996. Dicha oferta pública comprende, aproximadamente, la mitad del número de vacantes a ofertar durante el período 1996-1999, de conformidad con el antes citado apartado 2 "empleo público" del Acuerdo de 1 de diciembre de 1995.

A lo largo del año 1998, es intención del Gobierno de Navarra aprobar una nueva oferta pública de empleo, que complete la anterior y alcance el número total de vacantes a ofertar durante la vigencia del reiterado Acuerdo de 1 de diciembre de 1995.

En definitiva, las actuaciones del Gobierno de Navarra en aras a reducir la eventualidad en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se concretan, en cumplimiento del Acuerdo suscrito con las organizaciones sindicales, en la aprobación de las correspondientes ofertas públicas de empleo que permitan la paulatina provisión con carácter fijo y definitivo de las vacantes existentes, con la consecuente reducción de la eventualidad que tal actuación conlleva.

2º. ¿Qué medidas ha tomado para la eliminación de las horas extraordinarias en el seno de la Administración Pública de Navarra?

Por lo que se refiere a qué medidas ha tomado el Gobierno de Navarra para la eliminación de las horas extraordinarias en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, le comunico lo siguiente:

A) La compensación por horas extraordinarias se produce respecto de aquellos servicios que se realizan excepcionalmente fuera de la jornada establecida con carácter general.

Mediante la Orden Foral 116/1992, de 17 de agosto, del Consejero de Presidencia (regulación actualmente en vigor) se fijan las limitaciones y requisitos exigibles para la realización de horas extraordinarias por parte de los empleados al servicio de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.

Tal disposición tuvo su origen en el Acuerdo sobre condiciones de empleo suscrito en febrero

de 1992 con las organizaciones sindicales, y por el que la Administración se comprometió a establecer un límite cuantitativo del número de horas extraordinarias a realizar por cada empleado, cifrado en cincuenta anuales, con la excepción de los supuestos de trabajos extraordinarios y urgentes o tareas de prevención o reparación de siniestros u otros daños.

En definitiva, ha venido siendo voluntad del Gobierno de Navarra racionalizar y limitar la realización de horas extraordinarias por los empleados, aunque, inevitablemente, conjugando tal pretensión con la necesidad de atender y prestar puntualmente los diferentes servicios que la Administración tiene encomendados, lo cual no siempre puede hacerse con la plantilla de personal existente y dentro de la jornada laboral ordinaria del mismo.

B) La comparación de las horas extraordinarias realizadas en los últimos años en la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, revela que su número no ha aumentado e incluso ha descendido en la mayoría de departamentos y organismos autónomos.

En este sentido, y en relación con la realización de horas extraordinarias en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, no debe olvidarse el número de empleados que conforman la misma, así como la variedad de situaciones y necesidades puntuales que se generan y que, necesariamente, exigen su cobertura a través de la realización de horas extraordinarias.

Por todo ello, el Gobierno entiende que no es necesario tomar ninguna medida excepcional al respecto, sino continuar en la línea marcada estos últimos años, esto es, por un lado, cubriendo con personal fijo las carencias existentes en la prestación de aquellos servicios de carácter permanente y no coyuntural, y por otro, limitando la realización de horas extraordinarias de sus empleados a los supuestos en que sea absolutamente necesario por las características de las funciones a realizar.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 1997

El Consejero de Presidencia e Interior: Rafael Gurrea Induráin

## **Pregunta sobre la elaboración de un plan industrial para la creación de empleo**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la elaboración de un plan industrial para la creación de empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 83, de 9 de diciembre de 1997.

Pamplona, 31 de diciembre de 1997

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **CONTESTACION**

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. Don Martín Landa Marco, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, sobre la elabora-

ción de un plan industrial para la creación de empleo, el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. Don Ramón Bultó Llevat, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

El Gobierno se ocupa permanentemente del crecimiento y diversificación del empleo en Navarra y cuenta para ello con habituales contactos con los agentes sociales. La política de creación y apoyo a los polígonos industriales en toda la geografía navarra, el plan de gasificación de la Ribera y las actividades de SODENA y del CEIN, entre otras medidas, son reflejo de esa voluntad decidida.

Además de todo ello, la elaboración del Plan Tecnológico de Navarra, ahora en curso, abierto a la participación de empresas, sindicatos, universidades, centros tecnológicos, asociaciones y enti-

dades diversas, persigue fijar el marco estratégico de actuación en materia industrial y tecnológica a llevar a cabo en Navarra en los próximos años, con el fin de mejorar la competitividad de las empresas, dinamizar el tejido empresarial y favorecer el desarrollo económico, propiciando el mantenimiento y la creación de empleo.

Como consecuencia y continuación de los acuerdos firmados en 1993, el Gobierno mantiene contactos frecuentes con los sindicatos y, por

tanto, no ve necesario constituir una Mesa de Industria. Los sindicatos participan en el Comité de Dirección del Plan Tecnológico de Navarra y en sus grupos de trabajo, por tanto pueden aportar todas sus sugerencias en colaboración con el resto de agentes sociales e instituciones.

Pamplona, 23 de diciembre de 1997

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Ramón Bultó Llevat

## **Pregunta sobre las actuaciones desarrolladas para potenciar el acuerdo, firmado a nivel estatal, por la estabilidad en el empleo y la negociación colectiva**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las actuaciones desarrolladas para potenciar el acuerdo, firmado a nivel estatal, por la estabilidad en el empleo y la negociación colectiva, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 83, de 9 de diciembre de 1997.

Pamplona, 31 de diciembre de 1997

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **CONTESTACION**

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. Don Martín Landa Marco, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, sobre actuaciones del Gobierno de Navarra en materia de empleo, el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. don Ramón Bultó Llevat, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1.- En relación con los acuerdos firmados por los agentes económicos y sociales más representativos para fomentar la estabilidad y el empleo, el Gobierno de Navarra considera que las medidas tomadas por la Administración central a través de

los Reales Decretos 8 y 9/97 junto con las existentes en Navarra, tanto presupuestarios como fiscales, son suficientes para incentivar la contratación indefinida. Prueba de ello es que Navarra se sitúa entre las regiones españolas con mayor nivel de contratos indefinidos y con una tendencia creciente en los dos últimos meses.

2.- En Navarra debemos tener en cuenta no solo las acciones que se derivan del presupuesto sino también las de nuestra autonomía fiscal. En concreto en el presupuesto existen partidas de la Dirección General de Industria tendentes a fomentar la creación de empleo fijo neto y en la Dirección General de Trabajo para Cooperativas y SALes.

Pero las medidas más importantes de fomento del empleo fijo se encuentran en el art. 71 de la Ley del Impuesto de Sociedades del 30-12-1996. En el caso de que se apruebe la modificación del art. 71, contenida en el proyecto de reforma del Impuesto de Sociedades, contaremos con un conjunto de medidas fiscales que, junto con las estatales y presupuestarias, ofrecerán un apoyo muy importante al empleo estable.

Pamplona, 23 de diciembre de 1997

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Ramón Bultó Llevat

## **Pregunta sobre las medidas específicas para potenciar la contratación indefinida en las empresas instaladas en Navarra**

### *CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las medidas específicas para potenciar la contratación indefinida en las empresas instaladas en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 83, de 9 de diciembre de 1997.

Pamplona, 31 de diciembre de 1997

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **CONTESTACION**

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita efectuada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, sobre contratación indefinida, el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, Ilmo. Sr. D. Ramón Bultó Llevat, tiene el honor de emitir la siguiente contestación.

1.- Las medidas existentes y previstas en el proyecto de Presupuestos para 1998 para incentivar la creación de empleo fijo están recogidas en las partidas presupuestarias:

– Subvencionar a fondo perdido por inversión y empleo (4.786 MM).

– Transferencias a Cooperativas y SALes para la creación de puestos de trabajo (100 MM).

En ambas acciones la creación de empleo fijo se subvenciona con 500.000 ptas. por puesto de trabajo.

Pero las medidas más importantes para incentivar el empleo estable están contenidas en el art. 71 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Por otra parte, estas acciones son compatibles con las desarrolladas en los Reales Decretos 8 y 9/97 donde se establecen una serie de bonificaciones de la cuota empresarial en seguridad

social como consecuencia de la contratación indefinida.

2.- El proyecto del presupuesto del Gobierno de Navarra contempla un importante paquete de medidas dirigidas a facilitar la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades:

1. Programas propios de formación profesional (115 MM).

2. Programas de formación del F.S.E. (412 MM).

3. Programas formativos del Plan FIP (500 MM).

4. Acciones iniciativa empleo, capítulo Horizonte. Inserción de minusválidos (42 MM).

5. Acciones iniciativa empleo, capítulo Now. Inserción de mujeres (68 MM).

6. Acciones iniciativa empleo, capítulo Youthstart. Inserción de jóvenes (20 MM):

7. Acciones de formación e inserción de inmigrantes (10 MM).

8. Inserción laboral de trabajadores mayores de 40 años (20 MM).

9. Programa especial de inserción laboral protegida (280 MM).

10. Transferencias a centros especiales de empleo para operaciones corrientes (510 MM).

11. Transferencias a centros especiales de empleo y a minusválidos por inversiones (175 MM).

A estas partidas presupuestarias integradas en la Dirección General de Trabajo hay que añadir las partidas específicas existentes en el Departamento de Bienestar Social para minusválidos, emigrantes, iniciativas europeas para la mujeres y los jóvenes.

Pamplona, 23 de diciembre de 1997

El Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo: Ramón Bultó Llevat

---

**Serie G:  
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

---

## **Informe de fiscalización sobre “Pagos por honorarios profesionales satisfechos a arquitectos, ingenieros y aparejadores”, emitido por la Cámara de Comptos**

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1998, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre “Pagos por honorarios profesionales satisfechos a arquitectos, ingenieros y aparejadores”.

Pamplona, 9 de septiembre de 1998

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **Informe de fiscalización sobre “Pagos por honorarios profesionales satisfechos a arquitectos, ingenieros y aparejadores”, emitido por la Cámara de Comptos**

#### **INDICE**

- I. Introducción (Pág. 13).
- II. Objetivo (Pág. 14).
- III. Alcance y limitaciones (Pág. 14).
- IV. Conclusiones (Pág. 15).
- V. Recomendaciones (Pág. 15).

#### **Anexo:**

Expedientes revisados en el trabajo “Honorarios de profesionales 1997” (Pág. 16).

#### **I. INTRODUCCION**

Existe un volumen considerable de gastos en los Presupuestos de Navarra que tiene su origen en los servicios que prestan profesionales externos por asistencia técnica.

De entre ellos hemos elegido los relacionados con proyectos y direcciones de obra realizados por ingenieros, arquitectos y aparejadores.

Al no existir en la contabilidad un código que recoja este tipo de gastos no es posible determi-

nar su volumen exacto. No obstante, del análisis realizado pueden cifrarse aproximadamente en 550 millones los gastados por estos conceptos en el ejercicio de 1997.

La prestación de estos servicios se formaliza mediante la figura de los contratos de asistencia técnica regulados por el Decreto Foral 161/91, de 25 de abril.

Tradicionalmente la remuneración a estos profesionales se regía por las tarifas profesionales, reguladas por decreto, de los diferentes Colegios Profesionales.

Así, por ejemplo, en el caso de los arquitectos las tarifas existentes se refieren a:

---

Tarifa I	Trabajos en edificación
Tarifa II	Trabajos de urbanismo
Tarifa III	Deslindes, replanteos, mediciones y tasaciones
Tarifa IV	Consultas, peritaciones, dictámenes, certificados
Tarifa V	Trabajos especiales no incluidos en apartados anteriores
Tarifa VI	Trabajos tarifados por tiempo
Tarifa VII	Trabajos efectuados fuera de la resolución del arquitecto
Tarifa VIII	Trabajos de arquitectos contratados por empresas
Tarifa IX	Trabajos de arquitectos al servicio de la administración pública
Tarifa X	Trabajos realizados para la administración

---

En el caso más habitual, referido a los trabajos de edificación, se considerarán a efectos de su tarificación las siguientes fases: estudio previo, anteproyecto, proyecto básico, proyecto de ejecución, dirección de obra y liquidación y recepción de obra.

Los trabajos pueden encargarse en misión completa, si el encargo se extiende a todas las fases, o en misión parcial, si el encargo se limita a una parte del trabajo.

Se distinguen a efectos del cálculo de esta tarifa entre:

- Obras de nueva planta: la base de aplicación de la tarifa será el coste de ejecución material (en caso de misión completa), según liquidación final de obra y sin incluir el beneficio industrial o los gastos de administración, multiplicado por el coeficiente establecido en el decreto y que depende de la superficie construida.

En caso de misión parcial los honorarios de estudios y proyectos se obtendrán a partir del presupuesto de ejecución material y los de dirección de obra y liquidación según el coste real de las unidades ejecutadas.

- Obras de ampliación, reforma y reparación: se tarifican igual que las obras de nueva planta multiplicando el coeficiente correspondiente a superficie por 1,2.

En el caso de que los trabajos se realicen para la administración tienen un descuento del 20 por ciento.

La existencia de estas tarifas ha influido de manera notoria en la adjudicación de los proyectos, ya que el precio nunca podía ser una variable a considerar. Aunque desde hace años existía normativa que pretendía liberalizar en la administración las retribuciones de estos profesionales, su aplicación era controvertida por carecer de rango legal, hasta la aprobación de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo artículo 203 establece que el sistema de determinación del precio de estos contratos puede consistir en un tanto alzado; en precios referidos a unidades de obra o de tiempo; en honorarios profesionales; o en la combinación de varias de estas modalidades.

Posteriormente, la Ley 7/97, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales que confirma un Real Decreto-Ley de 1996, establece la libre competencia en el ejercicio de las profesiones colegiadas, con sujeción a la Ley sobre Defensa de la Competencia y a la Ley sobre Competencia Desleal, no sólo para las administraciones, sino para todo el mercado.

## II. OBJETIVO

En virtud de la Ley Foral 19/84, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos,

hemos procedido, de acuerdo con el programa de fiscalización correspondiente al año 1998, a realizar la fiscalización de los criterios seguidos para efectuar los pagos por honorarios profesionales satisfechos a ingenieros, arquitectos y aparejadores.

Con el presente informe se pretende:

- Analizar el sistema utilizado por el Gobierno de Navarra en sus diferentes departamentos para el pago de los honorarios profesionales.

- Comprobar si existen directrices generales y, en su caso, su adecuada aplicación.

- Analizar la incidencia de las recientes medidas liberalizadoras.

No constituye objetivo del informe analizar la adecuación o no a la legalidad de las diferentes contrataciones, por lo que se han efectuado únicamente las comprobaciones precisas para conocer qué criterios se aplican a las adjudicaciones de los diferentes contratos.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se derivan del trabajo efectuado.

## III. ALCANCE Y LIMITACIONES

Dado que el objetivo es el conjunto del Gobierno de Navarra se ha realizado un muestreo de expedientes procurando recoger los diferentes tipos existentes y del mayor número posible de departamentos.

Para ello se han elegido 13 expedientes por un montante en 1997 de 205 millones de pesetas correspondientes a seis departamentos, que pueden verse en el anexo.

La revisión de estos expedientes se ha completado con las entrevistas mantenidas con los responsables de esta materia en los distintos departamentos.

Hay dos aspectos que merecen destacarse:

- La inexistencia de un código contable que recoja estos gastos nos ha obligado a iniciar el trabajo con una labor de rastreo por las diferentes líneas contables. Por lo tanto, no es seguro que conozcamos la totalidad de los gastos en que incurre el Gobierno por estos conceptos.

- Al partir de los gastos efectuados en 1997 se tienen en cuenta, en algunos casos, adjudicaciones de años anteriores, en las que todavía, en la práctica, no se aplicaban las nuevas medidas liberalizadoras.

Agradecemos al personal de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra la colaboración prestada para la realización del presente trabajo.

#### IV. CONCLUSIONES

Como consecuencia del trabajo realizado se desprenden las siguientes conclusiones:

- En general puede afirmarse que en las diferentes adjudicaciones existe competencia ya que se presentan varias propuestas.

El sistema de adjudicación más utilizado es el del concurso y en algunas ocasiones se utiliza la adjudicación directa, normalmente en los proyectos para los que anteriormente se había realizado un anteproyecto o estudio general.

- Los criterios que se emplean para las adjudicaciones no son homogéneos en sus ponderaciones o valoraciones.

Existen adjudicaciones con precio fijo y otras basadas en las tarifas profesionales. En el primer caso, la valoración de la oferta económica oscila entre un 25 y un 50 por ciento del baremo total. En el segundo caso, al basarse en tarifas, la valoración de la propuesta técnica oscila entre el 25 y el 60 por ciento del baremo total.

En las últimas adjudicaciones realizadas se observa la tendencia a establecer precios fijos, de acuerdo con las nuevas medidas liberalizadoras.

- Cuando no se aplican las tarifas no existe un criterio nuevo que sirva de base para establecer el precio de licitación, por lo que se parte de la referencia que proporcionan las anteriores tarifas.

En los casos de contratos con precio fijo no se incluyen en los pliegos los criterios para valorar las modificaciones que puedan surgir al contrato, por lo que se han observado sistemas muy diferentes para el pago de estas modificaciones.

- No siempre se realizan encargos totalmente definidos. Así, hemos observado la existencia de encargos que se encuentran a medio camino entre un concurso de ideas y un proyecto. En estos casos los pliegos no establecen claramente cuál es el contenido del trabajo, su precio y cuándo puede considerarse que se han realizado modificaciones.

Por otra parte, y como es lógico, las adjudicaciones que se han efectuado cuando el proyecto está muy definido presentan unos resultados con mínimas modificaciones en el trabajo y desviaciones en los precios.

- En general, se pagan dos veces los honorarios correspondientes a las instalaciones. Así, los arquitectos giran sus tarifas por la totalidad del proyecto (obra e instalaciones), mientras que los ingenieros lo hacen por la parte de las instalaciones.

- Se han observado diversas deficiencias en algunos de los expedientes analizados que hacen referencia a:

- a) Pequeños errores en los cálculos de las tarifas.

- b) Adjudicaciones sin que se hayan elaborado pliegos de condiciones técnicas.

- c) Incumplimientos de los plazos de entrega.

- d) No siempre queda constancia de la revisión de las liquidaciones de los honorarios.

- e) Autorizaciones de las modificaciones posteriores a su realización.

#### V. RECOMENDACIONES

Por todo ello recomendamos:

- *Definir al máximo los proyectos para evitar posteriores modificaciones y concretar el encargo realizado, principalmente, en los casos en que la definición no es completa y pueden surgir modificaciones durante el periodo de realización. En este mismo sentido, deben concretarse los criterios para determinar si han existido modificaciones. En definitiva, es necesario contar con unas adecuadas y completas bases administrativas y técnicas que regulen los aspectos administrativos y técnicos de los contratos.*

- *La dirección de obra debe garantizar la correcta ejecución de la obra, por lo que debe analizarse la conveniencia de contratar este trabajo con terceros o efectuarlo con medios propios.*

- *Establecer los criterios para fijar los precios tanto del trabajo como, en su caso, de las modificaciones, ya que si no se sigue el criterio de tarifas deben establecerse otros diferentes.*

*En este sentido, si se aplican porcentajes debe quedar claramente fijado si es el del proyecto o el de ejecución.*

*En los casos en que se proyectan instalaciones debe retribuirse únicamente al que las proyecta y, en todo caso, puede haber un pago en concepto de coordinación de la totalidad del trabajo.*

• *Elaborar una disposición general que indique los criterios que deben seguirse y su ponderación en la adjudicación de los encargos a profesionales para la realización de proyectos y, en su caso, de la dirección de obras.*

• *Un mayor rigor en la tramitación de los expedientes de contratación, evitando las deficiencias descritas como errores en los cálculos de tarifas, inexistencia de documentación, incumplimiento de los plazos y autorizaciones posteriores a las modificaciones.*

• *Previa a la aprobación de los proyectos, debe haber una fase de revisión. A este respecto, hay que señalar la inexistencia de una oficina de supervisión de proyectos.*

• *Estas recomendaciones repercuten en trabajos diferentes y en varios departamentos por lo que su estudio e implantación debería ser coordinado por la Junta de Contratación.*

• *Las medidas que se adopten deben tener influencia no sólo en las adjudicaciones del Gobierno de Navarra, sino también en las que efectúen las entidades locales ya sea porque les sirvan de referencia, ya por estar subvencionadas por la existencia de convenios o a través del Fondo de Haciendas Locales.*

Informe que se emite a propuesta del Auditor D. Jesús Muruzábal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, a 29 de junio de 1998

El Presidente: Luis Muñoz Garde

#### **ANEXO: HONORARIOS 1997 (MUESTRA)**

Departamento	Concepto	Importe
Industria	Proy. Urban. Pl. Viana	13.952.480
Industria	Proy. Urban. Pl. Urdiain-Alsasua	14.323.713
Obras Públicas	Vte. Estella - honorarios	21.918.030
Obras Públicas	Honorarios proyecto Ayto. Burlada	70.819.361
Obras Públicas	Honorarios At.- Con. Azpíroz	35.723.842
Educación	IES Peralta - honorarios	6.124.106
Educación	ESO Cizur Mayor - honorarios	13.736.347
Salud	Nuevo edificio Estella	33.200.000
Salud	Centro Salud Casco Viejo	7.518.166
Salud	H.V.C: fase B	2.781.322
Bienestar Social	Proyecto Estadio Larrabide	17.000.000
M. Amb. (Urb.)	Proyecto Nuc. Comarca Pamplona	11.750.800
M. Amb. (Mtes.)	Proyecto revis. Ordenac. Ezcaroz-Jaurrieta	6.813.760
	<b>Total</b>	<b>205.467.704</b>

---

**Serie I:**  
**ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

---

## **Reuniones celebradas en el mes de julio de 1998**

### **MESA**

Días 17 y 21.

---

## **Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de julio de 1998**

### **Día 1:**

– Escrito del Colegio Público Griseras de Tudela por el que el claustro de profesores manifiesta su rechazo al proyecto de Ley por el que el Gobierno de «Unión del Pueblo Navarro» pretende concertar los nuevos bachilleratos en los centros privados concertados.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» por el que comunica la designación del Sr. Ezpeleta y la Sra. Apeste-guía como miembros de la Comisión Especial para el estudio del sistema de conciertos en materia de servicios sociales, de educación y de salud de la Comunidad Foral de Navarra.

– Escrito de D. Koldo Ingunza Zumalde en el que solicita, entre otras consideraciones, que se le otorgue cartas de naturaleza y de ciudadanía y que le sea concedido un pase o entrada para ver una o varias sesiones parlamentarias.

### **Día 2:**

– Escrito de Dña. Josefa Martín por el que informa de los malos tratos recibidos por un familiar en dependencias policiales.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite el Acuerdo por el que se aprueba el proyecto del Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra y se ordena su remisión al Parlamento de Navarra.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. María Isabel Arboniés Bermejo por el que

solicita información del expediente de la convocatoria y adjudicación de subvenciones para restauración y protección del patrimonio mobiliario y bienes de interés cultural de 1998.

– Proposición de Ley Foral presentada por los Parlamentarios Forales Ilma. Sra. Dña. Begoña Errazti Esnal e Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce.

– Escrito de D. Enrique Mesa Segura por el que solicita la intermediación de la Presidenta del Parlamento en la solicitud de la revisión del proyecto de construcción de un paso a nivel en Cas-tejón.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que remite el informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Resoluciones del Director General de Economía y Orden Foral del Consejero de Economía remitidas durante el mes de marzo de 1998.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que remite el informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Resoluciones del Director General de Economía y Hacienda, remitidas durante el mes de abril de 1998.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que remite el informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas, remitidas durante el mes de mayo de 1998.

**Día 3:**

– Escrito de Dña. Josefina Cadena Ibáñez por el que informa del trato que ha recibido un familiar suyo en dependencias policiales.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las causas de la nueva contaminación producida en el río Arga y en la regata de Egüés.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco por el que solicita información de análisis, informes, recomendaciones, circulares, etc. en relación con la contaminación del río Arga y la regata de Egüés producida en el mes de junio de 1998.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco por el que solicita información de análisis, informes, circulares etc., realizados con motivo de la contaminación del río Arga producida en el mes de abril de 1998.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco por el que remite la notificación de su presencia en la Comisión Especial para el estudio del sistema de conciertos en materia de los servicios sociales, de educación y de salud en la Comunidad Foral de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre las repercusiones del “efecto 2000” en los sistemas informáticos de las Administraciones dependientes del Gobierno de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programa especial de inserción laboral protegible”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Transferencias al órgano de resolución extrajudicial de conflictos laborales”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Compensación a sindicatos de trabajadores, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales presentes en el CES por participación en el mismo”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las iniciativas o proyectos financiados por el programa SAVE para el fomento del uso eficiente de la energía.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyz Lezáun sobre las empresas que se dedican al desguace de automóviles.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre los compromisos adquiridos respecto a la empresa Lipauto de Burlada.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la contaminación de la regata de Ulayar, en el término de Alsasua.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la reparación de los caminos y pistas forestales del monte Santa Lucía-Sakan.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la mortandad de peces detectada en el río Arakil.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre las causas de la mortandad de peces en el río Arakil.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyz Lezáun sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones al planeamiento urbanístico”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyz Lezáun sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención a programas de educación ambiental y otras actividades relacionadas con el medio ambiente”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel

Larráyoz Lezáun sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Indemnización a minicentrales para adaptación a caudales ecológicos".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoz Lezáun sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Modificación de la línea Orcoyen-Cordovilla".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoz Lezáun sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Prevención y corrección de la contaminación".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoz Lezáun sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Mantenimiento de espacios naturales y mejora de hábitats".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoz Lezáun sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Centros de interpretación de la naturaleza. FEOGA, 5b".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoz Lezáun sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Convenio para la protección de espacios naturales (San Cristóbal y otros) y restauración de ríos".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoz Lezáun sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Subvenciones y actuaciones proyecto Plan Forestal".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información relativa a operaciones de endeudamiento.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Subvención para maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Baste-

rra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Mejora genética vacuno pirenaico, Subvención ASPINA".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Control lechero y de rendimiento. Subvención AFNA-NCL 447".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Subvenciones a ganaderos para reposición de hembras bovinas".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Actividades de los ITG en el Programa Interreg FEOGA-O".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Calidad y diversificación. Programa operativo objetivo 5b".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Asistencia técnica. Programa operativo objetivo 5b".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Rehabilitación del centro de explotación de viña y vino. P.O. Objetivo 5b".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Obras de remodelación de la propiedad concentración parcelaria. P.O. Objetivo 5b".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias FEOGA-O".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Carne de calidad Ternera de Navarra. P.O. Objetivo 5b”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la transferencia de crédito destinada a la partida “Dietas para los vocales de la Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos”, línea 26460-5.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Plan de igualdad de oportunidades”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Construcción de la Universidad Pública de Navarra”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Obras en centros educativos de propiedad municipal”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programa de inversiones en centros de iniciativa social”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Financiación del módulo de formación en centros de trabajo (FCT)”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programa de formación del profesorado en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada

Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Subvención a Gau-eskolak”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Subvención a la Universidad Pública de Navarra”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Transferencias de capital a la Universidad Pública de Navarra”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Construcción y equipamiento de casa de cultura y otros espacios culturales municipales”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento y transformación de productos agrarios por cooperativas”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para inversiones en industrialización y comercialización agrarias en régimen no cooperativo”.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Begoña Errazti Esnal sobre la denominada “Comisión Política”, presidida por el Consejero de Obras Públicas.

– Escrito de Abem, Ingeniería y Servicios, SL, por el que remite la documentación para la contratación de los trabajos de asistencia técnica para la impartición de clases de euskera a los funcionarios del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D. Mariano González Presencio en el que se relaciona la documentación que entregan sobre el proyecto de rehabilitación y adaptación del edificio de la Audiencia como sede del Parlamento de Navarra.

#### **Día 6:**

– Escrito del Parlament de Catalunya por el que remite la Resolución sobre la presencia del

Parlament de Catalunya en las instituciones consultivas de la Unión Europea.

– Escrito de D. Alberto Susacasa Gutiérrez y otros sobre la decisión del Ministerio de Relaciones Exteriores de poner en venta la vivienda que España posee en la ciudad de La Plata.

– Escrito de Amnesty International en relación con la detención de D. Ramón Custodio, presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH).

#### **Día 13:**

– Escrito del Concejo de Etxeberri por el que insta al Parlamento de Navarra a que adopte medidas en relación con la precariedad en el trabajo de las personas jóvenes y mujeres.

– Escrito del Concejo de Berriosuso por el que remite el Acuerdo por el que se insta, entre otros, al Parlamento de Navarra para que la Ley Foral reguladora del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona incluya en su ámbito de aplicación a los más de 200 ayuntamientos y concejos mancomunados.

– Escrito de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia por el que se acusa recibo del Acuerdo alcanzado por la Comisión de Agricultura del Parlamento de Navarra, referente al apoyo a la Mesa para la defensa del aceite de oliva, habiéndose trasladado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

– Escrito de Senideak sobre la situación que sufren los presos vascos en las cárceles de los Estados español y francés.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Construcción de nuevos centros y obras de adaptación de la LOGSE”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Adquisición de material didáctico, mobiliario y equipos en centros públicos”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Inversiones en programas de nuevas tecnologías”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Actividades formativas del profesorado”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvención para nuevos regadíos o mejora de los existentes”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en relación con el listado completo del profesorado que ha demandado algún curso de reciclaje en la red pública y privada e ikastolas.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en relación con el listado de las personas que han solicitado su matrícula en las Escuelas de Artes y Oficios.

– Escrito de la Federación Navarra de Municipios y Concejos en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas urgentes en materia de aprovechamiento urbanístico.

#### **Día 14:**

– Escrito de D. Francisco Galán Soraluze por el que adjunta una copia de un escrito de alegaciones que ha presentado en la información pública de las Normas Urbanísticas de la Comarca de Pamplona.

#### **Día 15:**

– Escrito de D. Rafael Elizalde Garayoa con el que adjunta una reclamación previa a la vía judicial ante el Gobierno de Navarra, sobre indemnización de daños y perjuicios e Informe del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social del Gobierno de Navarra remitido al Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Pamplona (Menor Cuantía nº 127/1998).

#### **Día 16:**

– Escrito del Ayuntamiento de Oitz por el que remite el Acuerdo en relación con la moción presentada por los sindicatos de ELA y LAB sobre la reducción de la jornada de trabajo a 35 horas en el sector privado y a 32 horas en el público.

– Escrito de la Embajada de la India y otra documentación relativa a la India, así como a las armas y pruebas nucleares.

**Día 17:**

– Escrito de McLeod Aileen (Scottish Council Foundation) en el que solicita información de cómo se abordan ciertos asuntos a nivel subestatal, cómo abordan otras regiones, en concreto el Parlamento de Navarra, los asuntos relacionados con la Unión Europea.

– Escrito de Dña. María Isabel Lorenzo Alvarez en el que efectúa diversas consideraciones respecto a su situación personal y la de su hijo Alejandro.

– Escrito de Dña. María Isabel Lorenzo Alvarez en el que realiza varias denuncias y hace diversas consideraciones respecto al trato recibido por su persona así como por sus bienes.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez en el que solicita la comparecencia del Consejero de Obras Públicas a fin de que informe sobre los resultados del concurso para la adjudicación de emisoras de radio, resuelto por el Gobierno.

– Escrito de D. Jesús María Gómez por el que informan del trato que ha recibido un familiar en dependencias policiales.

**Día 20:**

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la copia del Convenio firmado por el Gobierno de Navarra con la Sociedad Protectora de Animales de Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita información de la relación de los expedientes sancionadores y resultado final de los mismos, al respecto o en relación con la aplicación de la Ley Foral 7/1994 de 31 de mayo, de protección de los animales.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la utilización de energías renovables en la ciudad bioclimática de Zolina.

**Día 21:**

– Escrito del Ayuntamiento de Berriozar por el que remite el Acuerdo sobre la moción de Herri Batasuna sobre los acontecimientos ocurridos en Gernika el pasado 5 de junio.

– Escrito del Ayuntamiento de Berriozar por el que remite el Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de acuerdo elaborada por la Comisión

de la Mujer sobre “Medidas sociales de urgencia que deben ser adoptadas en caso de violencia contra las mujeres”.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las medidas adoptadas para erradicar las peleas de perros.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las sanciones tramitadas relativas a la identificación de los perros.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el coste aproximado de un lector de microchip.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el control de los perros que no llevan microchip.

– Escrito del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) por el que remite la Resolución 132/1998, de 3 de julio, por la que se autoriza a realizar una transferencia presupuestaria.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite Orden Foral 2326/1998, de 2 de julio, del Consejero de Obras Públicas, por la que se autoriza transferencia de crédito entre partidas del vigente Presupuesto.

**Día 22:**

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Centros de Apoyo al Profesorado”.

– Proyecto de Ley Foral del Gobierno de Navarra de retribuciones del profesorado de la Universidad Pública de Navarra, así como la memoria correspondiente.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite el proyecto de Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución y financiación de las obras del Canal de Navarra y el acta de la “Comisión Paritaria entre la Administración del Estado y el Gobierno de Navarra sobre el Embalse de Itoiz y el Canal de Navarra, así como la memoria justificativa del Convenio.

**Día 23:**

– Escrito del Gobierno de Navarra del Instituto Navarro de la Mujer por el que comunica la apertura de un Servicio de Atención Jurídica a la mujer.

– Escrito de AEM (Estrasburgo) en el que envían “Memorandum por una política europea de la montaña”.

**Día 24:**

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite el Acuerdo en el que modifica la forma de financiación de las obras de construcción del polideportivo de la Universidad Pública de Navarra, adjudicadas por Orden Foral 66/98, de 9 de marzo.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite el Acuerdo en el que autoriza la celebración del contrato de obras del pabellón deportivo en el Instituto de Educación Secundaria “Benjamín de Tudela”.

**Día 27:**

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoz Lezáun sobre las indemnizaciones reclamadas por los afectados en las inundaciones de agosto pasado en Imárcoain.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la Resolución del Director General de Interior que aprueba una modificación presupuestaria.

– Escrito del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba por el que remite Acuerdo del Pleno de condena de los asesinatos del Concejal de Pamplona Sr. Caballero y del Guardia Civil Sr. Parada.

– Proyecto de Ley Foral remitido por el Gobierno de Navarra de modificación del capítulo II del Título IX del Decreto Foral Legislativo 144/1987, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley Foral de tasas, exacciones parafiscales y precios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.

**Día 28:**

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que remite el informe de fiscalización sobre el Sector Público Local correspondiente al ejercicio 1996.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que solicita la comparecencia para informar sobre la

Declaración Institucional, firmada por los Presidentes de Castilla y León, La Rioja y Navarra, por la que se solicita al Ministerio la transformación en autovía del tramo Medinaceli-Tudela.

**Día 29:**

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. María Isabel Arboniés Bermejo por el que solicita la comparecencia del Consejero de Presidencia para informar sobre la recuperación de las competencias de ejercicio de la policía administrativa de tráfico y seguridad vial.

**Día 30:**

– Escrito del Ayuntamiento de Ciudad de Güimar (Tenerife) por el que remite el Acuerdo del Pleno en el que condenan el asesinato del Concejal D. Tomás Caballero.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que solicita la relación nominal del personal del Parlamento para la matriculación en la Escuela de Idiomas.

**Día 31:**

– Escrito de International Don't por el que remite la documentación para la contratación de los trabajos de asistencia técnica para la impartición de clases de euskera a los funcionarios del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D. Mariano González Presencio por el que presenta Recurso contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 17 de julio, en el que se fijaba la minuta de honorarios a los arquitectos.

– Escrito del Tribunal Constitucional en el que comunican la admisión a trámite de la cuestión de inconstitucionalidad nº 2853/98 planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia y de la Audiencia Nacional por supuesta inconstitucionalidad de la Ley Foral 9/96, de 17 de junio.

– Escrito de la Cámara de Comptos en el que comunican el nombramiento definitivo de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Olaechea Estanga como funcionaria de la Cámara de Comptos.

## Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de agosto de 1998

### Día 3:

– Escrito del Concejo de Astráin por el que remite el Acuerdo de la Junta Concejil por el que rechaza el Plan Gestor de Residuos Especiales en cuanto a la instalación de una planta en Arazuri.

### Día 4:

– Escrito del Ayuntamiento de Pamplona por el que solicita la documentación para la tramitación de la licencia de obra para la rehabilitación del edificio de la antigua Audiencia como nueva sede del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren en el que solicita información del dictamen elaborado por D. Eduardo García de Enterría sobre el embalse de Itoiz.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Presidencia para que informe sobre el traspaso de las competencias exclusivas en materia de tráfico a Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» en el que solicita la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para que informe sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Unión Europea en materia de medio ambiente y relacionadas con el Canal de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre las causas que han provocado el desconchamiento de los túneles de Belate.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la decisión de la Comisión Europea de incoar un expediente por la ayuda estatal concedida a Ponsal.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la erradicación del brote de brucelosis de la zona de la Barranca.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre el fraude fiscal detectado por la Agencia Tributaria del Estado.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre

las actuaciones previstas para evitar el “efecto 2000” en los ordenadores de la Comunidad Foral.

– Escrito del Ayuntamiento de Beintza-Labaien por el que remite el Acuerdo del Pleno sobre la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales.

### Día 5:

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite información del estado de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra correspondiente al segundo trimestre de 1998.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Organización de actividades extraescolares en centros públicos”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Casa Museo de la Fundación Oteiza. Inversiones y gastos”.

### Día 6:

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Begoña Errazti Esnal en el que solicita la comparecencia del Consejero de Presidencia e Interior para que explique el Acuerdo del Gobierno sobre la cesión de casas a la Guardia Civil en Oronoz Mugairi.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la contaminación de un canal de riego del río Ega, a su paso por San Adrián.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la participación de Navarra en el marco comunitario de apoyo (1994-1999).

### Día 7:

– Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» por el que solicita la comparecencia del Consejero de Presidencia e Interior para que informe sobre el “efecto 2000” en los ordenadores de la Administración de la Comunidad Foral.

– Moción del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por la que insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de ley foral de financiación de los medicamentos excluidos de la lista del Sistema Nacional de Salud.

**Día 10:**

– Moción del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» en la que rechaza la cesión de viviendas, propiedad de Diputación, al Ministerio del Interior.

– Proyecto de Ley Foral remitido por el Gobierno de Navarra de modificación de la Ley Foral 16/86, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra.

**Día 11:**

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la actividad de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas.

– Escrito del Ayuntamiento por el que comunica que queda sin efecto el requerimiento de fecha 4-8-98 con número de entrada 2438.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite notificaciones de las Ordenes Forales del Consejero de Economía y Hacienda, de las Resoluciones del Director General de Economía y del Director General de Comercio y Turismo, que autorizan diversas modificaciones presupuestarias, correspondientes al mes de junio.

**Día 12:**

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Begoña Errazti Esnal que como Coordinadora del Intergrupo Paz para el Sáhara solicita la presencia del Parlamento en el Encuentro de Mujeres que se va a celebrar en los campamentos de refugiados saharauis.

**Día 13:**

– Escrito del Alcalde de Etxalar y otros en el que solicitan una entrevista con la Comisión de Derechos Humanos para tratar el tema de los presos vascos.

**Día 14:**

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre unas construcciones denunciadas por el Seprona.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» por el que solicita la emisión de un informe de fiscalización de la Cámara de Comptos al Ayuntamiento de Betelu en las legislaturas 1991-1995 y 1995-1998.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre el plazo establecido para la finalización de las obras de la variante de Itoiz.

**Día 17:**

– Escrito de D. Rafael Elizalde al que acompaña diversos documentos en relación con su situación de huérfano de Maternidad.

– Escrito de D. Francisco Etayo Ros por el que comunica la situación que ha vivido durante el período que trabajó en Sanidad.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en el que solicita información del Gobierno de Navarra en relación con la construcción de una casa de cultura y de una piscina cubierta en Burlada.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga por el que solicita la suscripción al periódico “Euskadi Información” o su compra diaria.

**Día 18:**

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la Resolución 977/1998, de 12 de agosto del Director General de Interior, por la que se aprueba modificación presupuestaria entre partidas de distinto nivel de vinculación de crédito.

– Escrito del Concejo de Larragueta por el que remite el Acuerdo para que se incluya en el ámbito de aplicación de la Ley Foral reguladora del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona a los más de 200 ayuntamientos y concejos mancomunados excluidos del ámbito de aplicación de dicha Ley Foral.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga por el que solicita información en relación con los contratos programa en los centros sanitarios, incentivos al personal, funciones de la Gerencia de Salud, etc.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la Resolución 977/1998, de 12 de agosto, del Director General de Interior, por la que se aprueba modificación presupuestaria entre partidas de distinto nivel de vinculación de crédito.

– Escrito del Concejo de Larragueta por el que remite el Acuerdo para que se incluya en el ámbito de aplicación de la Ley Foral reguladora del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona a los más de 200 ayuntamientos y concejos mancomunados excluidos del ámbito de aplicación de dicha Ley Foral.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en el que solicita información en relación con los contratos programa en los centros sanitarios, incentivos al personal, funciones de la Gerencia de Salud, etc.

**Día 19:**

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. María Isabel Arboniés Bermejo sobre la renegociación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ente Público RTVE y el Centro Territorial de Navarra.

**Día 20:**

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las nuevas tarifas de peaje de la autopista de Navarra y sus repercusiones.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la situación y evolución de las reservas y fondos de reversión en el nuevo acuerdo sobre la autopista de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el foco contaminante que provocó la muerte de peces en el río Ega a su paso por San Adrián.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre los focos de contaminación detectados que han causado la muerte de peces en Navarra durante 1998.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el proyecto de actuaciones para la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero, solicitado al Gobierno de Navarra por este Parlamento.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el nivel de ejecución y grado de desarrollo de la implantación de centros de interpretación de la naturaleza.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la repercusión en nuestra Comunidad de las medidas especiales de regulación de tráfico vigentes en el País Vasco.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las repercusiones en Navarra de la reforma de la organización común del mercado de la leche y de los productos lácteos.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las repercusiones en Navarra de la reforma de la organización común del mercado para vacuno de carne.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre los resultados de las actuaciones realizadas en el entorno del río Bidasoa para control y seguimiento de la contaminación de suelos.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas por el que solicita información del informe elaborado sobre los resultados de las actuaciones realizadas en el río Bidasoa y sus regatas, como consecuencia del control y seguimiento de la contaminación de suelos en el entorno del río Bidasoa.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las subvenciones a las inversiones para la prevención, corrección y control del impacto ambiental de la actividad industrial en 1997.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las solicitudes de subvención para la prevención, corrección y control del impacto ambiental de la actividad industrial presentadas en 1998.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las solicitudes de subvención para la prevención, reducción y corrección del impacto ambiental de las explotaciones pecuarias presentadas en 1998.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las subvenciones a las inversiones para la prevención, reducción y corrección del impacto ambiental de las explotaciones pecuarias en 1997.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las ayudas para la adopción de medidas que mejoren la calidad de los vertidos en 1997.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las solicitudes de ayudas para la adopción de medidas que mejoren la calidad de los vertidos en 1998.

**Día 21:**

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre la atención sanitaria a las mujeres en las zonas de Sangüesa, Etxarri-Aranatz y Elizondo.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en el que solicita la copia del auto de la Audiencia Nacional por el que se autoriza al Gobierno de Navarra la construcción de la carretera NA-172, tramo Aoiz-Nagore, subtramo 1 y 2 y otros extremos.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en el que solicita la copia del Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se determina prorrogar la concesión de explotación de la Autopista de Navarra a AUDENASA y otros extremos.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en el que solicita la copia de la disposición por la que se adjudicaron las licencias para emitir FM y otros extremos.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en el que solicita copia del Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se determina personarse ante el Tribunal Constitucional acerca del recurso de inconstitucionalidad de la Ley de Espacios Naturales.

#### **Día 24:**

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez en el que solicita la fotocopia de los expedientes presentados por los adjudicatarios de las concesiones administrativas para la gestión del servicio de radiodifusión sonora de ondas métricas con modulación de frecuencia, realizada por O.F. del pasado 15 de julio de 1998.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la comparecencia del Consejero de Salud, para que explique cómo va a cumplir el Gobierno de Navarra el mandato del Parlamento de Navarra en relación con el “medicamentazo” y las medidas que ha adoptado dicho Gobierno al respecto.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, al objeto de que explique la situación y posibles alternativas de Ponsal.

#### **Día 25:**

– Moción presentada por el G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra» por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el proceso de adjudicación de licencias de emisoras de FM hasta que el Parlamento conozca el informe de la Cámara de Comptos al respecto.

– Escrito del G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra» por el que solicita la realización de

un informe técnico acerca de la propuesta de adjudicación provisional de emisoras de FM realizada por el Gobierno de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Javier Arteaga Olleta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Subvenciones a otras asociaciones”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la compraventa de la empresa Gráficas Estella, SA, por el Grupo Lantero.

– Escrito del Secretario Colegio de Abogados de Pamplona por el que solicita que las instituciones navarras se opongan a la supresión proyectada del Juzgado Togado Militar y que se rectifique el proyecto de Ley en el trámite parlamentario.

#### **Día 27:**

– Escrito del el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga por el que solicita la celebración de un Pleno extraordinario el próximo día 10 de septiembre, en el que se trate la moción presentada por el G.P. «Ezker Abertzlea» sobre la adopción de las medidas aprobadas por el Parlamento de Navarra respecto al modelo “D” de educación.

– Moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga por la que insta al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas aprobadas por la Comisión de Educación del Parlamento en cuanto al desdoblamiento de aulas en los centros del Ave M<sup>a</sup> y S. Francisco y la apertura del modelo “D” en Ermitagaña, José M<sup>a</sup> Iribarren y Artes y Oficios.

– Escrito del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra en el que comunica que adjunta carta enviada al Presidente de la Cámara de Comptos en la que solicita la realización del informe técnico solicitado por el G.P. «Socialista del Parlamento de Navarra» respecto a la concesión de emisoras de FM lo antes posible.

#### **Día 28:**

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las solicitudes de ayudas para la mejora de la calidad, el diseño y la competitividad para el ejercicio de 1998.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas

sobre la concesión de las ayudas para la prevención de la degradación medioambiental causada por la actividad de las empresas ubicadas en Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la recuperación de áreas degradadas y corrección de impactos ambientales.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las actuaciones realizadas para la descontaminación de suelos.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el proceso de concentración parcelaria.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las superficies básicas de explotación.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la aparición de peces muertos en el río Arga el 23 de agosto de 1998.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la aparición de peces muertos en el río Ultzama el 23 de agosto de 1998.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las ayudas a la constitución de superficies básicas de explotación.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las ayudas a la redistribución en concentración parcelaria.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el estudio de vegetación de los ríos Irati y Aragón.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el inventario y criterios de gestión de los mamíferos en el Señorío de Bertiz.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el estudio de viabilidad de la población de avutardas en Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en el que solicita información sobre el estudio de la vegetación de los ríos Irati y Aragón contratado mediante el expediente aprobado en la Orden Foral 269/1996.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en el que solicita información sobre el inventario y criterios de gestión de los mamíferos en el parque natural del Señorío de Bertiz contratado mediante el expediente aprobado en la Orden Foral 254/1996.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en el que solicita información acerca del estudio de la viabilidad de la población de avutardas en Navarra contratado mediante el expediente aprobado en la Orden Foral 721/1996.

#### **Día 31:**

– Escrito del G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por el que designa dos miembros para la Comisión Especial para el estudio del sistema de conciertos en materia de servicios sociales, de educación y de salud.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en el que solicita información sobre las personas que forman parte y actas de las reuniones de la Comisión de Transporte Comarcal.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en el que solicita información sobre diversas cuestiones relacionadas con la apyma “Irurita Gotzaia” de Larraintzar.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en el que solicita información sobre el Acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Interior relacionado con las viviendas de camineros de Ornoz-Mugairi.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga en el que solicita información sobre la transferencia de las competencias de tráfico a Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Romeo Lizarraga sobre la no reunión del Gobierno de Navarra con los sindicatos ELA y LAB sobre el Plan de Empleo.